



# SUPDACOBAEZ

Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del  
Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas

## COMITÉ EJECUTIVO

Gerardo García Murillo  
Secretario General

Gustavo Monchoa Fajardo  
Secretario de Organización

Gilardo Gaytán Rodríguez  
Secretario de Finanzas

Sergio Antonio Correa Pacheco  
Secretario de Asuntos Jurídicos

Gabriel Alejandro Segredo Martínez  
Secretario de Trabajo y Conflictos Docentes

Jorge Luis Cruz Torres  
Secretario de Actas y Acuerdos

Netzahualcóyotl Pacheco Dávila  
Secretario de Trabajo y Conflictos  
Administrativos

Raúl Alejandro Martínez Arteaga  
Secretario de Relaciones

Angélica de la Torre Ávila  
Secretaria de Prestaciones Docentes

José de Jesús Jiménez Reyes  
Secretario de Prestaciones Administrativas

Ma. Del Carmen Alvarado López  
Secretaria de Capacitación e Investigación

Jorge Velázquez Ochoa  
Secretario de Asistencia y Previsión Social

Eibe Liliana Mata Dávila  
Secretaria de Cultura y Recreación

Alma Rosa López Martínez  
Secretaria de Prensa

## COMITÉ DE VIGILANCIA

José Campa Ambríz  
Presidente

Octavio Palacios Palacios  
Secretario

Alvaro Francisco García Lara  
Vocal

Gloria Elena Espinoza Sandoval  
Vocal

Karla Marissa Cid Lara  
Vocal

En términos del Decreto publicado en el D.O.F el 1° de mayo de 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, entre otros ordenamientos legales, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 386 Bis, 390 Ter y 400 Bis de la Legislación Laboral en relación con los artículos 59 y 60 del Estatuto del **Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas**, se emite la presente:

## CONVOCATORIA

Se convoca a las trabajadoras y los trabajadores cubiertos por el Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre el **Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas**, que económicamente podrá identificarse como **SUPDACOBAEZ**, y la empleadora **Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas**, quién se podrá identificar como **COBAEZ**, a participar en el proceso de consulta que tiene por objeto poner a consideración la aprobación del Convenio de Revisión Integral del Contrato Colectivo de Trabajo que regulará las relaciones de trabajo entre éstos para el período del 4 de junio del 2023 al 4 de junio de 2025.

Tienen derecho a emitir su voto todos los trabajadores a los que les aplique el Contrato Colectivo de Trabajo, el cual será de forma libre, personal, directo y secreto, en la fecha, hora, lugar y mecanismo que a continuación se señalan:



Calle De la Vid 133, Fracc. Agrónomos II,  
Zacatecas, Zac. C.P. 98006  
Tels. 492 899 24 49 y 492 924 45 18  
Web: [www.supdacobaez.org.mx](http://www.supdacobaez.org.mx)  
E-mail: [supdacobaez2019@gmail.com](mailto:supdacobaez2019@gmail.com)



# SUPDACOBAEZ

Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del  
Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas

## **Centro de Votación. –**

Oficina del Comité Ejecutivo Sindical.

## **Ubicado en el siguiente domicilio:**

Calle Primera de la Vid número 133, colonia Agrónomos II  
C.P. 98066, Zacatecas, Zacatecas.

## **Fecha de la Votación. -**

El jueves 29 de junio de 2023.

En el horario comprendido entre las 10:00 horas y las 16:00 horas.

Para el presente procedimiento de consulta se establecen las siguientes reglas:

PRECEDENTE: El Sindicato, emitirá la presente convocatoria al menos con diez hábiles de anticipación a la fecha de la consulta.

Otorgará electrónicamente a todos los trabajadores cubiertos por el Contrato Colectivo de Trabajo un ejemplar de este y del convenio de revisión, a través de su página web oficial [www.supdacobaez.org.mx](http://www.supdacobaez.org.mx) y de sus redes sociales.

PRIMERO. – Las y los trabajadores podrán ejercer su derecho a votar en el presente proceso de consulta y deberán presentarse en el lugar, hora y la fecha señalada con identificación oficial con fotografía para emitir su voto. Cualquier acto de intimidación o coacción está prohibido por la Ley.

SEGUNDO. – En el Centro de Votación se instalará una Mesa Receptora del Voto, la cual deberá contar con urnas, mamparas, listas de votantes, boletas suficientes y demás material necesario, para garantizar que los sufragios se emitan en forma secreta, libre, pacífica, ágil y segura.



Calle De la Vid 133, Fracc. Agrónomos II,  
Zacatecas, Zac. C.P. 98066

Tels. 492 899 24 49 y 492 924 45 18

Web: [www.supdacobaez.org.mx](http://www.supdacobaez.org.mx)

E-mail: [supdacobaez@supdacobaez.org.mx](mailto:supdacobaez@supdacobaez.org.mx)



# SUPDACOBAEZ

Sindicato Único del Personal Docente y Administrativo del  
Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas

TERCERO. – En los integrantes de la Mesa será en quienes recaerá la responsabilidad de desahogar debidamente las votaciones, organizar el escrutinio de los votos, así como de formular las actas que resulten necesarias para dar fe del proceso en cita.

CUARTO. - En el Centro de Votación y su respectiva Mesa Votante, solo podrán estar presentes de forma permanente el o los Auxiliares en cita, así como los miembros activos, que en su caso le ayuden al desahogo del proceso de consulta.

QUINTO. - La Mesa receptora del voto deberá:

1. Recibir las boletas, el padrón de trabajadores cubiertos (beneficiados) por el contrato colectivo de trabajo y demás materiales a utilizarse para el proceso de la consulta.
2. Realizar el cómputo de los votos y publicar los resultados en lugar visible y de fácil acceso de los trabajadores.
3. Emitir el acta de la jornada de votación en formato PDF, que deberá contener los siguientes datos: a) Total de boletas recibidas b) Votos a favor C) Votos en contra d) Votos nulos e) Total de votos emitidos f) Boletas no utilizadas debidamente canceladas.
4. El formato de los resultados de la consulta deberá ser firmado por lo menos por dos integrantes de la mesa receptora del voto.

Zacatecas, Zacatecas, a 9 de junio del 2023.

ATENTAMENTE

**ING. GERARDO GARCÍA MURILLO**  
EL SECRETARIO GENERAL



Calle De la Vid 133, Fracc. Agrónomos II,  
Zacatecas, Zac. C.P. 98066  
Tels. 492 899 24 49 y 492 924 45 18  
Web: [www.supdacobaez.org.mx](http://www.supdacobaez.org.mx)